





ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026 uaci@medicamentos.gob.sv

ING.: CARLOS ADALBERTO RODRIGUEZ PINEDA

ORDEN NÚMERO No. DNM 155 2015

NIT: 0614-030758-012-1

LIBRE GESTION No. 166

COMPRASAL

No. 166

PRESENTE.

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE UN PLAN DE PROYECTOS DE SISTEMAS INFORMATICOS DE LA DNM"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: INFORMATICA

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
	CONSULTORÍA: PARA LA FORMULACION DE UN PLAN DE PROYECTOS DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA QUE PERMITA ESTABLECER PRIORIDADES Y OBJETIVOS PARA LOS COMPONENTES QUE SE IDENTIFIQUEN COMO PARTE DEL PLAN, TOMANDO EN CUENTA EL ESTADO ACTUAL DE LOS SISTEMAS, LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA Y LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES: • APOYO A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PARA LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN IMPULSANDO LA UNIDAD. OBTENER LOS	l	SERVICIO	\$4,500.00	\$4,500.00



El falvador	<u> </u>				The state of the s
9	REQUERIMIENTOS, ALCANCES,				
	ACTIVIDADES Y TIEMPOS DE LOS SISTEMAS			*	
	de información necesarios en la dnm				1 y 4
	CON BASE AL CONOCIMIENTO DE LOS	1201.06			t
	objetivos y visión de las unidades de				4 4
	ORGANIZACIÓN Y EL MARCO LEGAL				*
	VIGENTE, Y CONSECUENTEMENTE		12	73	
	ELABORANDO UN PLAN DE PROYECTO QUE	* * *	9	-	,
	corresponda a cada iniciativa		1	n/t	
	PRINCIPAL QUE SE TRABAJE		-	*	
34	IDENTIFICAR NUEVOS DESARROLLOS DE				ا . ا
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN BASADOS EN			.)	
	LA REALIDAD ACTUAL DE OPERACIÓN DE	1 - 1 -	48 = 11	- 3	
	LA DNM Y LO QUE LA LEY LE ESTABLECE	'A		1	
	OBTENER UNA PRIORIZACIÓN	(6: 0			31
*	INSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LOS	15.	- 1 T	14	
**	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	Ť		> W	
		8 9		(a)	
×	OBTENER COMPROMISOS ESCRITOS DE LAS	ar at			
. 12	DIFERENTES UNIDADES INSTITUCIONALES		, 9 no		
	PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS		š *		
	PREVISTOS EN CADA SISTEMA.		12 (1)		* 30
\$1	4	4 a 4	- 10		
ex.	OBTENER PLANES DE PROYECTO QUE		+c	*	
	CORRESPONDAN A LAS PRINCIPALES				(
* *	INICIATIVAS QUE SE TRABAJAN.				1
	*	4	X .		
*	PROCURAR QUE LAS DIVERSAS	- 1			
	ACTIVIDADES DE CADA PLAN DE PROYECTO				*
	SE CUMPLAN EN TIEMPO Y ALCANCE.		· .		v.
W. 1	INFORMES: SE DEBERÁ DE ENTREGAR 3	* -₹6			
	AVANCES (UNO CADA MES) EN LOS CUALES SE DETALLARAN LOS AVANCES Y ALCANCES				
	the control of the production of the control of the				
	DEL PROYECTO, ESTOS MISMOS DEBERÁN DE		- /2		×
	SER EN FÍSICO COMO EN DIGITAL.				
		92			





- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA
- GARANTIA DE FIEL **CUMPLIMIENTO: POR EL 15%** SOBRE MONTO EL CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE 6 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LAS GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO
- GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.

M



				AL ALL
	•	LAS GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO		
	•	PLAZO DEL SERVICIO: MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE		
39		2016.		
		TOTAL	# #8	\$ 4,500.00

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

UNIDAD DE INFORMATICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. JOSUE CALEB CASTRO BRUNO, TECNICO DE INFORMATICA AL TELEFONO: 2522-5081; 2522-5012; 2522-5080 Ó AL CORREO ELECTRONICO:

josue.castro@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, <u>FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.</u>

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS: UFI
UNIDAD SOLICITANTE
ADMINISTRADOR DE

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ING.: CARLOS ADALBERTO RODRIGUEZ PINEDA NIT: 0614-030758-012-1
AUTORIZO:	ES CONFORME:
GERENTE AL	Carlos Adalberto Rodriguez Pineda DUI 01380717-8
LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	NOMBRE, DUI Y FIRMA DE LA PERSON AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRES





CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 155 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- I. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o
 deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de
 Medicamentos.
- 4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
- 5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- I agar el valor del servicio por un costo total de \$4,500.00, cancelando el monto de \$1,500.00 mensualmente; y los cuales serán cancelados conforme a entrega de avances y después que el Ingeniero Josué Caleb Castro Bruno, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido el servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Ingeniero Josué Caleb Castro Bruno, (Administrador de Orden de Compra); elaborará y firmara el Acta de Recepción del servicio brindado. Dichas actas serán firmadas, fechadas y selladas
- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO: ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL
 2016.

M



- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

